ES

ANEXO II

«ANEXO II

**INSTRUCCIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS PROPIOS Y LOS REQUISITOS DE FONDOS PROPIOS**

**PARTE II: INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS PLANTILLAS**

(…)

10. C 36.00 EXPOSICIONES A CRIPTOACTIVOS

10.1 Observaciones generales

1. Esta plantilla se utilizará para facilitar información sobre las exposiciones a criptoactivos de acuerdo con lo exigido en virtud del artículo 501 *quinquies*, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013.
2. Las exposiciones a criptoactivos se comunicarán únicamente en esta plantilla.

10.2 Instrucciones relativas a posiciones concretas

|  |  |
| --- | --- |
| Columnas | Referencias jurídicas e instrucciones |
| 0010 | Valor de exposición  Valor de las exposiciones a criptoactivos respecto de los distintos tipos de criptoactivos a que se refiere el artículo 501 *quinquies*, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0020 | Importe de la exposición ponderada por riesgo (RWEA)  Artículo 501 *quinquies*, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013.  Importes de la exposición ponderada por riesgo para los distintos tipos de exposiciones a criptoactivos, calculados de conformidad con el artículo 501 *quinquies*, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |

|  |  |
| --- | --- |
| Fila | Referencias jurídicas e instrucciones |
| 0010 | Total de exposiciones  Los valores totales calculados como la suma de las filas 0020, 0030 y 0040. El valor de la columna 0020 será igual al importe total de exposición al riesgo consignado en la fila 0780 de la plantilla C 02.00 (Requisitos de fondos propios). |
| 0020 | **Exposiciones a criptoactivos que sean activos tradicionales toquenizados**  Artículo 501 *quinquies*, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0030 | Exposiciones a fichas referenciadas a activos  Artículo 501 *quinquies*, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| 0040 | Exposiciones a otros criptoactivos  Artículo 501 *quinquies*, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 575/2013.  Otras exposiciones a criptoactivos que sean diferentes de las descritas en el artículo 501 *quinquies*, apartado 2, letras a) y b), del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |
| Fila | Pro memoria |
| 0050 | Exposiciones a otros criptoactivos expresadas como porcentaje del capital de nivel 1 de la entidad  Artículo 501 *quinquies*, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 575/2013. |